

ACTA DE CIERRE POR INCOMPARENCIA

**JUICIO: CORREA FAVIO HECTOR c/ CORTEZ DALMA
PATRICIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

LEGAJO N°: 4890/22

MEDIADORA: Silvana Maria Sagues

En la Ciudad de S. M. de Tucumán, 20 de Septiembre de 2022 siendo horas 08.30 comparece de manera virtual (meet) conforme lo establecido por acordada n° 276 y 288 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, el sr Favio Héctor Correa constituyendo domicilio legal en casillero digital n° 20316446095 de su abogado patrocinante Dr. Ariel Talebi, y la Dra. Josefina Carranza apoderada de Paraná Sociedad Anónima de Seguros con domicilio procesal en casillero de notificaciones n° 27322018407, a Audiencia de Mediación fijada para el día de la fecha.

Siendo horas 09.20 se da por concluido el procedimiento de Mediación, a solicitud de la parte Requirente, **POR INCOMPARENCIA DE LA
REQUERIDA DALMA PATRICIA CORTEZ**

En cuanto a los honorarios de la mediadora interviniente, resulta de aplicación lo establecido por el art. 26° inc. 1° de la ley 7844

DRA. SILVANA SAGUES
REG N° 128